

EL ROL DE LAS MUJERES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

THE ROLE OF WOMEN IN INTERNATIONAL TRADE⁴¹

Victoria Feltrín⁴²

Resumen

Las mujeres juegan un rol fundamental en la economía; su empoderamiento económico y su participación, puede suponer un impulso adicional para el potencial crecimiento del comercio y la sostenibilidad de dicho crecimiento, lo cual, ayuda a reducir también, la pobreza de manera más efectiva. Hablar hoy en día, de la participación de la mujer a nivel político, económico y social, es un tema de relevancia a nivel mundial y ocupa la agenda de la mayoría de los organismos internacionales, sin embargo existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y los efectos de la pandemia del COVID-19 podrían revertir los escasos logros que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Fue necesario que organismos internacionales como OEA, Naciones Unidas y UNESCO, advirtieran acerca de la discriminación de la mujer, para que gobiernos de diferentes países comenzaran a escuchar los reclamos de diferentes movimientos.

Palabras clave: Mujeres, Comercio Internacional, Derecho, Género.

Abstract

Women play a crucial role in the global economy; their participation and economic empowerment, can provide an additional boost to potential trade growth and the sustainability of such growth, which also helps to reduce poverty effectively. Nowadays, referring to the participation of women at the political, economic and social levels it's a matter of universal relevance, therefore it's on the agenda of most of the international organizations. Nevertheless, there are many issues to address: discriminatory policies

⁴¹ En el marco de Forum of International Trade (FIT 21) organizado por la Universidad Siglo 21.

⁴² Alumna de la carrera de Derecho de la Universidad Siglo 21, Argentina.

Soyvictoriafeltrin@gmail.com

and laws, women remain under-represented in many levels of political leadership, and the effects of the COVID-19 pandemic could reverse the limited advances on gender equality and women's rights. It has been extremely important for women's progress around the world, that international players such as the OAS, United Nations and UNESCO, unanimously urge about discrimination against women. Once this international cohesion was achieved, changes in how governments tackle the demands and needs of different movements are becoming visible.

Key Words: Woman, International Trade, Right, Gender.

Introducción

¿Por qué es importante la igualdad de género? ¿Cómo afecta la desigualdad de género a las mujeres?

La igualdad de género es un derecho humano, lo declaró la ONU en el artículo 1 de su Carta (1945): "Realizar la cooperaciyn internacional [...] en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinciy n por motivos de raza, sexo, idioma o religiy n" (p. 3). A partir de 1979, se aprobaron una serie de convenciones y organismos encargados de acelerar el progreso sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La evolución del tema, configuró debates en diversos círculos académicos, laborales, sociales y políticos, pero la realidad es que aún persiste una brecha de género significativa a nivel global.

Recientemente la ONU centra su labor en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); el Objetivo 5, busca "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas", como así el Objetivo 10, "Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás".

Es en este punto, donde quiero centrarme, el papel de la mujer en el comercio internacional desde la mirada del derecho y los organismos internacionales.

Desarrollo

Por qué es importante la igualdad de género

La participación del género femenino en las diferentes disciplinas como académicas, sociales, económicas, laborales y políticas, tuvo su desarrollo a lo largo de la historia, gracias a movimientos de mujeres que han impulsado la acción a favor de la igualdad de género. Diferentes conferencias y convenciones como: Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1975, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979, Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer en Copenhague en 1980, Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz en 1985, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995; generaron un verdadero reconocimiento del movimiento a nivel mundial y la creación de diferentes organismos e instituciones para acelerar el progreso sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. A su vez, se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

Pese a todo los logros obtenidos, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas; las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político; el brote de coronavirus agrava las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial, desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social; las mujeres siguen ganando en todo el mundo un 24% menos que los hombres en el mercado de trabajo; en 18 países, los esposos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen; en 39 países, las hijas y los hijos no tienen los mismos derechos de herencia; y en 49 países no existen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica; a nivel mundial, las mujeres que poseen tierras agrícolas son solo el 13 por ciento; si bien en cierto que las mujeres han logrado importantes avances en la toma de cargos políticos en todo el mundo, su representación en los parlamentos nacionales de 23,7% aún está lejos de la paridad, (Objetivo 5 ODS, 2020). Así como, hasta el 30% de la desigualdad de ingresos se debe a la desigualdad dentro de los propios hogares, incluso entre mujeres y hombres; además, las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de vivir por debajo del 50% del ingreso medio (Objetivo 10 ODS, 2020).

Debido a ello, es que debemos preguntarnos ¿cómo afecta la desigualdad de género en las mujeres?, ¿por qué un análisis de género en el comercio?, ¿puede contribuir la política comercial a cerrar las brechas de desigualdad? ¿cómo es el enfoque

desde el derecho? y lo más importante ¿por qué debería importarme la igualdad de género?

Como ya mencioné, hoy en día las mujeres atraviesan diversas dificultades que impiden la igualdad de género, pero si hacemos una mirada desde el marco del comercio, encontramos obstáculos legales y regulatorios que son mayores para las mujeres según se desprende del informe *Women, Business and the Law 2016* (Banco Mundial, 2015), que afirma que el 90% de las 173 economías estudiadas tenían como mínimo una ley que dificultaba las oportunidades económicas de las mujeres. Sumado el hecho que muchas empresas temen que la maternidad interrumpa el trabajo de las mujeres, con los costos de que ello deviene para el empleador. Las mujeres empresarias tienen menos probabilidad de acceso a redes e información del mercado, debido a obstáculos y normas sociales. Así como, en la mayoría de los países las mujeres siguen cobrando, aproximadamente, un 23 por ciento menos que los hombres, por igual trabajo y puesto; se estima que las mujeres apenas ganan 77 centavos por cada dólar que gana un hombre (ONU Mujeres, 2017).

Pero lo que no muchas personas comprenden es que el empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para el crecimiento económico, promover el desarrollo social y reducir la pobreza. Las economías con mejores oportunidades para las mujeres son más competitivas y se benefician más de la apertura que aquellas que están menos adaptadas a la participación de estas en la economía. La plena participación de las mujeres en la fuerza de trabajo añadiría puntos porcentuales a la mayoría de tasas de crecimiento nacional, y a escala mundial la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer permitiría aumentar la productividad per cápita un 40%, según el Banco Mundial (informe *Doing Business 2017*).

Así se estimó un estudio reciente del Instituto Global McKinsey, que demostró que, si las mujeres participaran en la economía en igualdad de condiciones con los hombres, el PIB mundial podría aumentar en un monto adicional de \$28 billones de dólares para el año 2025. Esto es el equivalente de añadir un nuevo Estados Unidos y una nueva China a la economía mundial. (Instituto Global McKinsey, 2015).

Instituciones de apoyo al comercio, los gobiernos, las multinacionales y las organizaciones no gubernamentales están trabajando para solucionar los obstáculos al comercio en relación a la desigualdad. Pero también, debemos plantear políticas comerciales para fomentar la igualdad, medidas para poder aplicar mejores accesos a la financiación, mejores accesos a la información sobre los mercados, capacitaciones y

fomento, herramientas e información específicas sobre la manera de recurrir al comercio para potenciar el desarrollo económico de mujeres, medidas para ayudar al crecimiento de las mujeres exportadoras en los sectores no tradicionales, la creación de un marco de desarrollo económico con un enfoque orientado al género, plataformas como SheTrades que apoya a las empresarias en su proceso de internacionalización mediante el acceso a redes globales, así como, la Organización Mundial del Comercio han respaldado una iniciativa colectiva para aumentar la participación de las mujeres en el comercio, apoyando la Declaración de Buenos Aires sobre las mujeres y el comercio, que tiene por objetivo eliminar los obstáculos al empoderamiento económico de las mujeres y fomentar ese empoderamiento.

Desde la perspectiva del derecho

Los obstáculos que enfrentan las mujeres hoy en día, violentan los principios establecidos en el Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) que afirma: "Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer..." (p. 3). La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento (1998), que promueve la igualdad entre mujeres y hombres en el mundo del trabajo. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (2000), entre otras convenciones y declaraciones.

Sin embargo, siguen ocurriendo y cada vez se observa más como las mujeres, tienen que ser ellas mismas las que deban acudir a un tribunal para ejercer justicia ante las desigualdades. Entre las principales causas encontramos: impedimentos a ascender en un puesto por embarazo; no se contempla una protección previa por despidos para las empleadas en periodo de gestación, reducción de salario por estar bajo licencia por maternidad o licencia por embarazo de riesgo; despidos en período de prueba, por tener permiso de maternidad; despidos por ser víctima de violencia de género; despido por demandar a superior, hombre, por violencia de género, así como por abuso de la autoridad; impedimentos para acceder a capacitaciones y cursos de formación laboral que permitan aspirar a puestos superiores; preferir a hombres en ciertas ramas de la ciencia que mujeres, por pensar que están menos calificadas para dicho puesto, por la razón de ser mujer; y uno de los casos más repetitivos, acoso sexual, abuso de autoridad

y discriminación por ser mujer. Dichas causas se han encontrado en marcas como: Wal-Mart (2001), Prada (2009), Google (2015) y Nike (2018), a nivel internacional, sin dejar de pensar, en los casos que las causas no llegan al tribunal y no se obtiene justicia.

Conclusiones

De lo expuesto, se afirma que, a nivel mundial, se reconoce que la desigualdad de género es un factor que limita el desarrollo humano. Por lo que, la igualdad entre hombres y mujeres como derecho fundamental es un asunto que compete a la cohesión social. Es también el modo de alcanzar el crecimiento económico, el empleo, la reducción de la pobreza, hasta la promoción de la salud y la educación.

Los Objetivos Mundiales de Desarrollo Sostenible brindan la oportunidad de situar el empoderamiento económico de la mujer en la primera línea de la política de desarrollo económico mundial, lo que supone un importante cambio a nivel global. Debemos como sociedad poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, así como crear políticas y acuerdos comerciales que mejoren la participación de estas en el comercio, velar por reformas legislativas y administrativas que garanticen sus derechos, la diversidad, inclusión, y cerrar la brecha existente de desigualdad de género.

Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de

https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

Banco Mundial. (2015). Women, Business and the Law 2016. Recuperado de

<http://pubdocs.worldbank.org/en/810421519921949813/Women-Business-and-the-Law2016.pdf>

Doing Business 2017. (2016). Igualdad de Oportunidades para Todos. Recuperado de

<https://espanol.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/AnnualReports/English/DB17-Full-Report.pdf>

Instituto Global McKinsey. (2015). How advancing women's equality can add \$12

trillion to global growth. Recuperado de <https://www.mckinsey.com/featured-insights/employment-andgrowth/how-advancing-womens-equality-can-add-12-trillion-to-global-growth#>

Objetivo 5 ODS. (2020). Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Objetivo 10 ODS. (2020). Reducir la desigualdad en y entre los países. Recuperado de

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

ONU Mujeres. (2017). Una remuneración igual por trabajo de igual valor. Recuperado de

<https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/changingworldofwork/es/index.html>

Organización de las Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas.

Recuperado de

<https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

